

CCP.I/DEC. 280 (XXXII-18)¹

CUESTIONARIO SOBRE SERVICIOS DE MENSAJES CORTOS EN CASO DE DESASTRES

La 32 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones / Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

DECIDE:

1. Solicitar a los Estados miembros que respondan al cuestionario adjunto en el anexo de la presente Decisión.
2. Encargar al Relator de la Relatoría sobre Prevención, respuesta y mitigación de catástrofes, TIC y cambio climático, protección del medio ambiente y economía circular que elabore un informe con los resultados del cuestionario, y a presentar los resultados de este informe a la 33 Reunión del Comité.
3. Encomendar a la Secretaría que distribuya el cuestionario adjunto a los Estados Miembros, estableciendo 31 de julio de 2018 como fecha límite para responder.

ANEXO I A LA DECISIÓN CCP.I/DEC. 280 (XXXII-18)

País:

Nombre de la persona que contesta la encuesta:

Posición / Organización:

E-mail / Número de teléfono de contacto:

- 1) ¿Cómo maneja su país los desastres y áreas peligrosas en términos de servicios de telecomunicaciones? ¿Qué soluciones se proporcionan a la población?
- 2) ¿Cómo se envían los mensajes de alerta a la población? ¿Se envían a través de transmisión u otras tecnologías?
- 3) ¿Las soluciones descritas anteriormente se aplican a los extranjeros? ¿Los mensajes se traducen a otros idiomas?

¹ CCP.I-TIC/doc. 4614/18 rev. 1